ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Canal Capital requiere renovar por obsolescencia tecnológica los equipos de transmisión LU200 y LU500.
Por esta razón y atendiendo la necesidad permanente de transmitir eventos deportivos, culturales y educativos, así como, las diferentes contribuciones realizadas para Ahora Noticias, se requiere adelantar el proceso de contratación para la adquisición a título de compraventa de dos (2) equipos de transmision portatil que puedan ser gestionados por las plataformas utilizadas en Canal Capital, además deben incluir tecnología 5G y protocolos de transmisión eficientes a través de streaming que sean utilizados por la industria audiovisual.
Como parte de pago de los mismos, se entregarán los equipos de transmisión LU200 y LU500 propiedad de Canal Capital.

A continuación se indican las características mínimas requeridas:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	VALOR INCLUIDO IVA (EN PESOS COLOMBIANOS)
1	2	**Conectividad:** ≥ 6x modems para conectividad móvil que soporte las tecnologías 5G/4G/3G + Wifi+Antena(s) externas para ampliar conectividad móvil.	$ 157.414.050
		Puertos de entrada: ≥ 1x 3G-SDI ≥ 1x HDMI ≥ 1 jack audio ≥ 1 C-USB 3.0 y/o USB 2.0 y/o USB ≥ 2 Ethernet (RJ45) ≥ 2 audio análogo	
		Puertos de salida: ≥ 1x 3G-SDI ≥ 1x HDMI 1 Ranura para tarjeta SD	
		Estándares de video: HD: 1080i60/59.94 SD: PAL, NTSC	
		Protocolos de transporte: los esquipos propuestos debe incluir uno o mas protocolos de transmisión eficientes a través de streaming que sean utilizados por la industria audiovisual, tales como: - SST - LRT - SRT	
		Codecs: H.265/HEVC H.264/AVC HD	
		Nota 1: Si los equipos propuestos requieren bateria externa, se requiere que cada uno incluya dos baterias con su respectivo cargador **Nota 2:** Los equipos deben contar con un soporte de fabrica basico durante el primer año de operación, sin costo adicional.	

ÍTEM	CANTIDAD	ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES	VALOR INCLUIDO IVA (EN PESOS COLOMBIANOS)
2	2	Valor de la retoma	$ 23.374.050

Elaboró: Oscar Javier Henao Miranda - Ingeniero Área Técnica, contratista. Oscar Henao C.C. 1032376098

Aprobó: José Miguel Ayala Duran - Profesional Especializado Grado 3 Área Técnica

CONFIDENCIAL

CANAL CAPITAL
SUMINISTRO UNDIAD LU800 PRO TRADE IN

Oferta económica No
Atención: Ing. José Miguel Ayala
(+57) 3133964952
jose.ayala@canalcapital.gov.co

Septiembre 2024

Erasmo Suarez P
erasmo@dynamicsmediagroup.com
Carrera 28 # 71 – 59 Alcázares.
Teléfono +57 6015722067 - +57 316 0184688
www.dynamicsmediagroup.com

CONFIDENCIAL

DYNAMICS media group

PROYECTO N° ES-001712 - CONCEPTO: SUMINISTRO PRODUCTOS LIVEU

OPCION 1: SUMINISTRO DE UNIDAD LIVEU LU800 PRO VENTA TRADEIN LU200						
ITEM	ARTICULO	MARCA	QTY	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	LU800-PRO-HD-5G-4	LiveU	1	LU800 with single camera HD - Ready for 4K-HDR and Multi-Camera. Includes 4x4G and 4x5G global modems. Supports up to 1080p60 over SDI only. 4K-HDR and Multi-camera licenses are sold separately. Does not include data	$ 75.961.607	$ 75.961.607
				SUB TOTAL SIN DESCUENTO		$ 75.961.607
				DESCUENTO POR RETOMA TRADEIN LU200		$ 7.492.500
				SUB TOTAL CON DESCUENTO		$ 68.469.107
				IVA	19%	$ 13.009.130
				TOTAL		$ 81.478.238

PROYECTO N° ES-001712 - CONCEPTO: SUMINISTRO PRODUCTOS LIVEU

OPCION 2: SUMINISTRO DE UNIDAD LIVEU LU800 PRO VENTA TRADEIN LU500						
ITEM	ARTICULO	MARCA	QTY	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	LU800-PRO-HD-5G-4	LiveU	1	LU800 with single camera HD - Ready for 4K-HDR and Multi-Camera. Includes 4x4G and 4x5G global modems. Supports up to 1080p60 over SDI only. 4K-HDR and Multi-camera licenses are sold separately. Does not include data	$ 75.961.607	$ 75.961.607
				SUB TOTAL SIN DESCUENTO		$ 75.961.607
				DESCUENTO POR RETOMA TRADEIN LU500		$ 12.150.000
				SUB TOTAL CON DESCUENTO		$ 63.811.607
				IVA	19%	$ 12.124.205
				TOTAL		$ 75.935.813

Erasmo Suarez P
erasmo@dynamicsmediagroup.com
Carrera 28 # 71 – 59 Alcázares.
Teléfono +57 6015722067 - +57 316 0184688
www.dynamicsmediagroup.com

CONFIDENCIAL

CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días
MONEDA: Todos los valores entregados se encuentran en moneda pesos colombianos
FORMAS DE PAGO: De acuerdo con las condiciones del contrato
TIEMPO DE ENTREGA: 4 a 5 semanas una vez firmado el contrato
CIUDAD DE ENTREGA: En Bogotá en las instalaciones de CANAL CAPITAL
GARANTÍA DE PRODUCTOS: Un año bajo condiciones de funcionamiento normal, más años de garantía SLA se venden por separado
OTRAS ESPECIFICACIONES: Esta oferta contiene 2 opciones:
Opción 1; suministro en venta de unidad LU800 PRO nueva en TRADEIN para esta figura LiveU hará retoma de la unidad LU500 s/n 501515-51078, para este caso la unidad no deje de ser del canal, pero se desvinculará del central y NO se debe usar más.
Opción 2; suministro en venta de unidad LU800 PRO nueva en TRADEIN para esta figura LiveU hará retoma de la unidad LU200 s/n 201901-00035, para este caso la unidad no deje de ser del canal, pero se desvinculará del central y NO se debe usar más.

La unidad LU800 PRO ofrecida viene con licencia perpetua a una cámara y lista para poderse usar con 2, 3 o 4 cámaras, en este caso la licencia se adquiere por demanda y su costo no está acá incluido.
La unidad LU800 PRO ofrecida viene con 4 modems 4G y 4 modems 5G, así estará completamente lista para su transmisión con estas bandas.

Manifestó bajo la gravedad de juramento que ni la persona natural o la sociedad, ni los socios o accionistas, ni los representantes o administradores de la empresa que yo represento tienen relaciones comerciales o de parentesco con empleados o directivos decanal CANAL CAPITAL. Además de ello, que no me encuentro inhabilitado o en situación de incompatibilidad para tener relaciones jurídico-negociables con el Estado, o incurso en un conflicto de intereses que impida mi participación en esta invitación. Igualmente, manifestó que asumo, de manera unilateral, los compromisos tendientes a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en nuestra relación contractual, en el marco de los principios, normas constitucionales, lineamientos y disposiciones legales contenidos en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, la Directiva 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, el Conpes Distrital 001 de 2019 emitido por el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital Conpes DC; Circular 092 de 2020 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las Leyes 1712 de 2014 y 2195 de 2022, respectivamente, y la EPLE-PO-005 Política Integral de Transparencia de Canal Capital.

PROPONENTE.
DYNAMICS MEDIA GRUOP COLOMBIA SAS

NIT: 900.865.457-9
RERESENTANTE LEGAL
Victor Eduardo Matamala Poblete
C.E # 475496

Erasmo Suarez P
erasmo@dynamicsmediagroup.com
Carrera 28 # 71 – 59 Alcázares.
Teléfono +57 6015722067 - +57 316 0184688
www.dynamicsmediagroup.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.865.457-9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02581939
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 28 # 71 - 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: vmatamala@videocorp.com
Teléfono comercial 1: 6101872
Teléfono comercial 2: 2887321
Teléfono comercial 3: 3168339671

Dirección para notificación judicial: Cra 28 # 71 - 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: vmatamala@videocorp.com
Teléfono para notificación 1: 6101872
Teléfono para notificación 2: 2887321
Teléfono para notificación 3: 3168339671

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 4 de junio de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2015, con el No. 01946807 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VIDEOCORP S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 27 de diciembre de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 03059618 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VIDEOCORP S A S a DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad consiste en realizar: a. Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y productos especialmente aquellos relacionados con la industria de la ingeniería, electrónica, computación y telecomunicaciones. b. La prestación de servicios a toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, en las mismas áreas mencionadas en el literal anterior. c. La representación comercial de toda clase de personas naturales o jurídicas extranjeras o nacionales, para la fabricación, distribución, y comercialización de toda clase de bienes y productos especialmente aquellos relacionados con la industria de la ingeniería, electrónica, computación y telecomunicaciones. d. Asesoría a todo tipo de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en las áreas antes señaladas. Para realizar su objeto y practicar las actividades relacionadas con éste, la Sociedad podrá realizar sin límite de cuantía alguna, todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos a las sociedades por acciones simplificadas de acuerdo con lo establecido por la ley, las normas pertinentes del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio y demás normas sobre la materia. De acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la Sociedad. e. La Sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse. Podrá asociarse con otras sociedades, independiente de su forma societaria. f. Podrá la Sociedad, además, y para el cumplimiento de su objeto, participar en todo tipo de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas para el desarrollo de operaciones propias de su objeto social g. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estuviesen relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. h. Queda prohibido a la Sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $236.469.000,00
No. de acciones	: 236.469,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $236.469.000,00
No. de acciones	: 236.469,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza del Gerente General y de cuatro (4) suplentes del Gerente General. Estos últimos reemplazarán al Gerente General en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de la dirección y administración de la sociedad, corresponderá al Gerente General, entre otros. Ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del ejercicio de la actividad de la sociedad dentro de los límites legales y de orden público: A) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin límite de cuantía. B) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados. Terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; C) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones que tome en ejercicio de sus funciones; D) Elegir y remover libremente a los funcionarios de la sociedad; E) Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que lo asesoren en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a él corresponden y señalarles sus funciones; F) Presentar a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando fuere del caso, junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio; G) Contratar una asesoría externa contable para llevar la contabilidad de la sociedad en legal forma. h) Preparar un informe de gestión cuando así se lo solicite la Asamblea de Accionistas. I) Dirigir y controlar todos los negocios de la sociedad y delegar en empleados de la sociedad las funciones que estime conveniente de lo cual dejará constancia por escrito; J) Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito; K) Todas las demás no expresamente asignadas a otro órgano social y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que sea necesaria para lograr la realización del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. SINNUM del 4 de junio de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2015 con el No. 01946807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Victor Eduardo Matamala Poblete	C.E. No. 475496

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Alejandra Rodriguez Cañas	C.E. No. 394356

Que por Documento Privado No. Sin núm. del 15 de marzo de 2016, inscrito el 1 de junio de 2016, bajo el No. 02109010 del libro IX, Rodriguez Cañas Alejandra renuncio al cargo de primer suplente del Gerente General de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 26 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017 con el No. 02219969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	ASESORÍA FINANCIERA CONTABLE Y TRIBUTARIA	N.I.T. No. 900331727 0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica ASFICONT S.A.S.

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2023 con el No. 03024281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Norha Eusmely Zuluaga Garces	C.C. No. 66995646 T.P. No. 183625-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diego Fernando Fajardo Olaya	C.C. No. 1019086893 T.P. No. 264430-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 499 del 7 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de Febrero de 2023, con el No. 00049285 del libro V, la persona jurídica confiere poder general en favor de las personas identificadas en el apartado siguiente (en conjunto los "Apoderados"), quienes podrán desempeñar las labores que se detallan en el presente poder, de acuerdo con los grupos y facultades determinadas a continuación 1. Grupos De Apoderados Los Apoderados estarán facultados a realizar las actividades a ellos asignadas, de conformidad con el grupo de apoderados al cual pertenezcan. Los Apoderados son los siguientes: a. Apoderados Clase A (en conjunto los "Apoderados Clase A") i. Alfonso Vergara Salas, identificado con Pasaporte No. P15439397. ii. Francesco De Ambrogio Lena, identificado con Pasaporte No. P13537332, iii. José Luis Vergara Salas identificado con Pasaporte No. P14770426. iv. y Alfonso Vergara Rivera identificado con Pasaporte No. F39000197. b. Apoderados Clase B (en conjunto los "Apoderados Clase B"): i. Víctor Eduardo Matamala Poblete, identificado con cédula de extranjería número 475.496; ii. Felipe Hoyuela Opazo, identificado con Pasaporte No. F16310192, iii. y Trinidad Ruiz Blazquez, identificada con Pasaporte No. F34556143. 2. Estructura General de Poderes La presente estructura general de poderes establece las reglas por medio de las cuales los Apoderados

podrán obligar a la Sociedad, de conformidad con el grupo al cual pertenezcan. a. Facultades: i. Comprar, vender, ceder, permutar, adquirir o enajenar a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, pudiendo al efecto fijar precio, forma de pago y convenir plazos, condiciones y todo tipo de modalidades y estipulaciones; ii. Comprar, vender, enajenar, transferir, ceder, permutar y en general adquirir y disponer libremente de toda clase de bienes muebles, salvo por acciones y derechos, administrarlos y determinar las condiciones de las adquisiciones y enajenaciones, fijar precios, formas de pago y todas las demás estipulaciones y acuerdos que creyeren del caso convenir; iii. Constituir, otorgar, aceptar y recibir fianzas, avales, prendas, sean civiles o comerciales, hipotecas y otras garantías o cauciones; recibir bienes en tal carácter para garantizar obligaciones naturales, civiles o mercantiles, propias de la Sociedad y constituir a la Sociedad en codeudora solidaria; iv. Ceder, aceptar y/o efectuar cesiones de créditos civiles y mercantiles, derechos herenciales y litigiosos; v. Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes, o por cualquier otro medio, todo lo que la Sociedad adeudare a cualquier título y, en general, extinguir obligaciones adquiridas por la Sociedad ya sea por novación, remisión, compensación y/o cualquier otro mecanismo para la extinción de obligaciones reconocido por la legislación aplicable; vi. Aceptar la constitución de derechos de usufructo, uso y goce a favor o en contra de la Sociedad sobre los bienes de terceros y constituir dichos derechos en favor de terceros, sobre bienes de la Sociedad; vii. Constituir servidumbres de cualquier clase o naturaleza a favor o en contra de predios de propiedad de la Sociedad. Hacer uso de las servidumbres que nazcan de tales actos o contratos, sea que estén actualmente constituidas o se constituyan en el futuro y sean ellas legales o voluntarias; viii. Arrendar o tomar en arrendamiento, concesión o leasing, todo género de productos, maquinarias, bienes muebles e inmuebles en general, corporales o incorporales; servicios materiales o inmateriales, fijando rentas, cánones, precios y honorarios, plazos de cualquier extensión, condiciones, garantías, reajustes, intereses y otras modalidades. Los Apoderados podrán cobrar y percibir las rentas, entregar y recibir los bienes, según corresponda y realizar y renunciar a todas las acciones que la ley le otorgue al arrendador y al arrendatario. Los Apoderados se encuentran facultados para suscribir los contratos accesorios o derivados de los contratos de arrendamiento o leasing que sean celebrados en virtud de la presente autorización; ix. Celebrar contratos de prestación de servicios o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cualquier otro contrato o acuerdo, nominado o no, en que se requiera contar con los servicios ofrecidos por la Sociedad, pactando al efecto todo tipo de cláusulas, acuerdos y estipulaciones, estén o no contempladas por las leyes y sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales; fijando precios, plazos y formas de pago, honorarios, indemnizaciones, obligaciones, atribuciones, cláusulas penales y multas, a favor o en contra de la Sociedad, y cualquiera otras modalidades; x. Celebrar acuerdos y contratos de trabajo; someter a arbitraje o a mediación los conflictos que se susciten en el ámbito laboral; contratar profesionales y técnicos; y ejercer las acciones y derechos que a la Sociedad correspondan en virtud de los contratos celebrados; xi. Dar y tomar bienes en comodato, en cualesquiera condiciones, ponerles término y ejercer los derechos que de tales contratos resulten para a Sociedad; xii. Dar y tomar dinero o cosas fungibles en mutuo, fijando o no intereses, plazos, condiciones, garantías, reajustes, y demás modalidades, con toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sea como mutuante o mutuario. xiii. Dar y recibir cosas en depósito voluntario o necesario y en secuestro, y hacer uso de los derechos y acciones que de dichos contratos emanen; xiv Celebrar o ejecutar contratos de transporte por tierra, mar, canales, lagos y ríos navegables, o de transporte aéreo, de conformidad con la legislación aplicable; xv. Celebrar y ejecutar contratos de comisión; celebrar contratos para constituir y aceptar agencias, representaciones, comisiones, distribuciones, y concesiones en el país y/o en el extranjero; xvi. Representar a la Sociedad con voz y voto en las reuniones de asamblea general de accionistas, o en cualquier otra reunión que sea aplicable, de las sociedades de las cuales la Sociedad tenga acciones y/o cuotas de interés representativas de capital; modificarlas y prorrogarlas; pedir su disolución anticipada, su liquidación y partición y designar liquidadores; fijar plazos, condiciones y modos para efectuar la liquidación; someter a compromisos y, en general hacer uso y renunciar todas las acciones y derechos que le correspondan, y cumplir todas las obligaciones que a la Sociedad competan como accionistas o socia en tales sociedades; xvii. Concurrir ante toda clase de autoridades, administrativas, de orden tributario (incluyendo, pero no limitándose a el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN")), aduanero, laboral, de la salud, municipales, nacionales, autoridades judiciales o de cualquier orden o clase y ante cualquier persona de derecho público o privado, instituciones fiscales y formular toda clase de peticiones, hacer presentaciones y/o declaraciones, incluso obligatorias, modificarlas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y desistirse de ellas. Los Apoderados quedan facultados para presentar, firmar, corregir y en general, realizar cualquier actividad permitida por la ley aplicable en relación a la presentación de declaraciones, formularios o documentos frente a cualquiera de las entidades aquí enunciadas en nombre y representación de la sociedad; xviii. Representar a la Sociedad en las actuaciones que deban cumplirse ante el Banco de la República, DIAN y las agencias de aduanas, sociedades portuarias, entre otras en relación con la importación o exportación de mercaderías o productos, pudiendo los Apoderados ejecutar todos los acto necesarios y conducentes a tal fin, xix. Celebrar toda clase de contratos de seguro, pudiendo realizar la acciones y derechos que de tales contratos nacieren para la Sociedad como por ejemplo, fijar y pagar las primas, riesgos y fijar los plazos, cobrar las pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestro, entre otros; xx. Efectuar toda clase de operaciones y representar a la Sociedad con las más amplias facultades ante los bancos nacionales o extranjeros, estatales o particulares, comerciales y de fomento, nacionales o extranjeros, instituciones financieras, Administradoras de Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación, cooperativas, asociaciones gremiales, instituciones u organismos fiscales, municipales o nacionales, particularmente tratándose de operaciones de depósito, de crédito, de fomento, de previsión, de ahorro o de otro orden; reconocer, impugnar o rechazar saldos, pudiendo formular antes éstas toda clase de peticiones y reclamos, hacer presentaciones y declaraciones, incluso obligatorias, modificarlas, rectificarlas y desistir de ellas; xxi. Abrir, operar y cerrar con las más amplias facultades y atribuciones toda clase de cuentas bancarias, sean ellas de ahorro o corriente; en moneda nacional o extranjera; imponerse de su movimiento; girar y sobregirar previa autorización del sobregiro del Banco sobre las cuentas bancarias que se abran; girar, suscribir, aceptar avalar, depositar, revalidar, negociar, cancelar, cobrar, transferir, protestar, reaceptar, renovar, pagar, retirar, tomar, extender, sustituir y endosar en dominio, en cobranza, para descuento o en garantía, descontar, prorrogar, disponer y operar con las más amplias facultades con relación a cheques, letras de cambio, libranzas, pagarés y cualquiera otros documentos o efectos bancarios o mercantiles negociables, incluso nominativos, en moneda nacional o extranjera; adquirir y retirar talonarios de cheques; abrir cajas de seguridad; retirar valores en custodia o garantías, dar y tomar dinero en préstamo, en moneda nacional o extranjera, con o sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

intereses, con o sin garantía, a corto o largo plazo, sea en forma de mutuo, documentos, avances, descuentos, sobregiros, créditos simples o documentarios, créditos en cuenta corriente y en cualesquiera otras formas; y avalar documentos u operaciones propias del giro de la Sociedad; xxii. Solicitar e inscribir propiedad intelectual, industrial, nombres comerciales, marcas y modelos industriales y patentar inventos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o cualquier otra autoridad que pudiere resulta competente. De igual manera, los Apoderados podrán presentar oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todas las tramitaciones y acciones que a la Sociedad correspondan en esta materia; xxiii. Entregar y recibir en las oficinas de correos, telégrafos, telefax, Aduana, Empresas Estatales o particulares de transporte terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de correspondencia, certificada o no, piezas postales, valores, giros, reembolsos, cartas, encomiendas, mercaderías dirigidas o consignadas a la Sociedad o expedidos por ella; xxiv. Representar a la Sociedad en toda clase de obligaciones, particularmente en obligaciones conjuntas o solidarias pudiendo pactar solidaridad activa y pasiva respecto de obligaciones propias del giro de la Sociedad; xxv. En el temas judiciales, los Apoderados representarán a la Sociedad en todos los juicios o gestiones judiciales en que ésta tenga interés o pueda llegar a tenerlo, ante cualquier Tribunal de justicia ordinaria, arbitral, administrativo o de otra clase, sea que la sociedad comparezca como demandante, demandada o como tercero de cualquier especie, pudiendo ejercer toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales de jurisdicción o no contenciosa o de cualquiera otra naturaleza, solicitar medidas cautelares, entablar acciones preparatorias de la vía ejecutiva, reclamar implicancias, recusar; solicitar el cumplimiento de resoluciones: judiciales, incluso ante tribunales extranjeros; solicitar embargos y señalar bienes al efecto; alegar o interrumpir prescripciones; nombrar, solicitar o concurrir al nombramiento de tribunales arbitrales, pudiendo fijarles o concurrir a la fijación de sus facultades, incluso de amigables componedores; fijarles remuneraciones, plazos, etc.; nombrar, solicitar o concurrir al nombramiento de liquidadores, depositarios, peritos, tasadores; interventores, etc., pudiendo fijarles sus facultades, deberes, remuneraciones, plazos, etc.; removerlos o solicitar su remoción; solicitar declaraciones de insolvencia o adherirse a procesos iniciados; verificar créditos, ampliar las verificaciones ya efectuadas o restringir su monto; intervenir en los procedimientos de impugnación, proponer, aprobar, rechazar o modificar convenios

judiciales o extrajudiciales con los acreedores o los deudores de la Sociedad, pudiendo conceder plazos adicionales; pactar garantías, intereses, descuentos, reajustes, deducciones o condonaciones y solicitar su nulidad o resolución. En el ejercicio de su representación, los Apoderados actuarán por la Sociedad con las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, pudiendo desistirse en primera instancia de la acción instaurada, contestar demandas, aceptar la contrademanda , absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, diferir el juramento decisorio o aceptar su dilación, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades arbitrales, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliación, aprobar acuerdos, y/o cualquier otra actividad adicional relacionada con procesos judiciales o extrajudiciales de los cuales la Sociedad haga parte. xxvi. Cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad; y xxvii. Otorgar mandatos o poderes especiales, judiciales o extrajudiciales y revocarlos; delegar parte de las facultades que se les han concedido, y reasumirlas en cualquier momento. b. Formas de Actuación Las facultades conferidas en virtud del presente poder solo podrán ser ejercidas de conformidad con las limitaciones establecidas a continuación: i. Apoderados Clase A: Los Apoderados Clase A podrán ejercer individualmente todas las facultades establecidas en la Sección 2. a anterior, con excepción de las facultades señaladas en los numerales i y iii, para las cuales deberán actuar conjuntamente dos (2) Apoderados Clase A. ii. Apoderados Clase B: Los Apoderados Clase B podrán ejercer de manera conjunta todas las facultades establecidas en la Sección 2.a anterior. Sin perjuicio de lo anterior, las facultades incluidas en lo numerales ¡ y iii de la Sección 2.a, sólo podrán ser ejercidas por Apoderados Clase A, de conformidad con la limitación establecida en el párrafo anterior.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 28 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02025034 del 5 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 8 del 27 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03059618 del 29 de enero de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de junio de 2016 de Representante Legal, inscrito el 1 de julio de 2016 bajo el número 02118589 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- DYNAMICS MEDIA GROUP S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2015-09-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4742
Actividad secundaria Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.574.655.304
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4742

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2024 Hora: 11:57:02
Recibo No. AB24436145
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24436145BBCE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986247701

(415)7707212489984(8020) 000001498624770 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 5 4 5 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 71 59

42. Correo electrónico vmatamala@videocorp.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 3 3 9 6 7 1	6 0 1 2 8 8 7 3 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2	2 0 1 5 0 6 0 4	7 7 3 0	2 0 1 5 0 6 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 28 / 08 : 36: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MATAMALA POBLETE VICTOR EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986247701

(415)7707212489984(8020) **000001498624770 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 5 4 5 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 1 5 0 6 0 4	2 0 2 3 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 6 1 0	2 0 2 4 0 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 8 1 9 3 9	0 2 5 8 1 9 3 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 6 0 4
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2	4 8	2 0 1 5 0 6 1 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986247701

(415)7707212489984(8020) **000001498624770 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 5 4 5 7	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	4 7 5 4 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATAMALA	POBLETE	VICTOR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	3 9 4 3 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CAÑAS	ALEJANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986247701

(415)7707212489984(8020) **000001498624770 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 5 4 5 7	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 9 5 6 4 6		T 1 8 3 6 2 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZULUAGA	GARCES	NORHA	EUSMELY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 3 1 7 2 7	0	ASESORÍA FINANCIERA CONTABLE Y TRIBUTARIA ASFICONT S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 8 6 8 9 3		2 6 5 4 9 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FAJARDO	OLAYA	DIEGO	FERNANDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO